



ESTUDIOS PREVIOS
ORDEN DE COMPRA ACUERDO MARCO DE PRECIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones-Código UNSPSC	46181811
	Valor Estimado según Plan	\$52.788.000 COP
	Tipo de Presupuesto Asignado	Funcionamiento
Identificación Proyecto o Necesidad incluida en el plan Anual de Adquisiciones	Adquisición de elementos en materia de seguridad y salud en el trabajo que requiera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante el Acuerdo Marco de Precios No CCE-579-AMP 2017.	
Código BMP – Banco Municipal de Proyectos de inversión Pública	N.A.	
Acta de Comité de Contratación	Comité del 23 de septiembre de 2020	
Resolución de Delegación Nro.	Resolución 206 de 2017, modificada por la Resolución 095 de 2020	
Modalidad de selección y fundamentos jurídicos.	El Decreto Ley 4170 de 2011 creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, a quien se le asignó la función de “Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdo Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda” y que, de acuerdo con el servicio que se pretende contratar, la modalidad de selección corresponde a una SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS, reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 y siguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, toda vez que se pretende la adquisición a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-579-AMP-2017	
Documentos soporte del Estudio previo	CDP Solicitud de contratación	
B. DATOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACIÓN		
Constancia de cumplimiento Análisis del Sector	No aplica por ser contratación a través de Acuerdo Marco de Precios - Colombia Compra Eficiente.	
Verificación Acuerdo comercial (TLC)	No aplica por ser contratación a través de Acuerdo Marco de Precios - Colombia Compra Eficiente.	
Nombre del Funcionario o encargado que diligencia y elabora el análisis del Sector	No aplica por ser contratación a través de Acuerdo Marco de Precios - Colombia Compra Eficiente.	

Secretaría	Dirección de Talento Humano
Tipo de contrato	Compraventa
C. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto Nacional 1082 de 2015)	
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.	
<p>Colombia Compra Eficiente con el fin de incrementar la eficiencia en los procesos de cada Entidad Compradora, aprovechar las economías de escala y obtener mayor valor por dinero en la contratación de bienes y servicios, suscribió el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de elementos de emergencia y la prestación de servicios complementarios CCE-579-AMP-2017 cuyo objeto es establecer: a) las condiciones para la venta y prestación de los elementos para emergencias y servicios complementarios por parte de los proveedores; b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los elementos para Emergencias y Servicios complementarios; y c) las condiciones para el pago de los elementos para emergencia y servicios complementarios por parte de las entidades compradoras.</p> <p>La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera y actúa como cabeza del sector Gestión Pública, la cual tiene por objeto <i>“orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadana y ciudadano, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico”</i>. A su vez en el artículo 31 del Decreto 425 de 2016 se señala que corresponde a la Dirección de Talento Humano: <i>“Dirigir, y adelantar la formulación, implementación y evaluación de los planes, programas, proyectos y/o estrategias institucionales de administración del personal, aspectos salariales, empleo público, vinculación y selección, bienestar social, formación y capacitación y seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente que regula la materia.”</i></p> <p>En el marco de las funciones antes descritas, la Dirección de Talento Humano debe suministrar los elementos de seguridad y salud en el trabajo requeridos por los servidores de la Secretaría General, en cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>De conformidad con el marco normativo en Colombia referente a Seguridad y Salud en el Trabajo, entre las que se encuentran la Ley 9 de 1979 (Artículo 114) y la Resolución 1016 de 1989 (Artículo 11, Numeral 18), ha definido la importancia y obligatoriedad de implementar medidas preventivas, pasivas y activas para la atención oportuna, adecuada y efectiva de las situaciones de emergencias de origen natural, tecnológicas y antrópicas que se puedan presentar en el desarrollo normal de las actividades en el interior de las instalaciones; adicionalmente, la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., en cumplimiento de su Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias establece la necesidad de contar con elementos de seguridad industrial, equipos y herramientas para la atención oportuna y eficiente de este tipo de situaciones.</p>	

Asimismo, la Entidad está interesada en proteger la salud de sus colaboradores y visitantes. Por tanto, se ha definido la importancia de contar con herramientas para la atención en primeros auxilios en casos de accidentes, lesiones, deterioros de salud o de emergencias que se puedan presentar en las diferentes sedes.

En cumplimiento con la normatividad vigente referente a botiquines, Acuerdo 307 de 2007 del Concejo de Bogotá D. C., "Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la instalación, dotación, mantenimiento y uso del botiquín de primeros auxilios en las entidades de la Administración Central, Sector Descentralizado, Bibliotecas Públicas y Parques Metropolitanos del Distrito Capital para los usuarios, visitantes y funcionarios y se dictan otras disposiciones", se hace necesario contratar la dotación y adquisición de botiquines de primeros auxilios acorde con la afluencia de la ciudadanía en calidad de usuarios, practicantes, visitantes, colaboradores y servidores públicos, según la complejidad y tamaño de las instalaciones, con miras a prestar un servicio completo e integral.

Por lo tanto, para la Entidad es pertinente adelantar un proceso de contratación para la adquisición de elementos de seguridad y salud en el trabajo, así como elementos para la atención de emergencias para las sedes de la entidad, que se describen a continuación:

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL TERCER NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Objeto	Adquisición de elementos en materia de seguridad y salud en el trabajo que requiera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante el Acuerdo Marco de Precios No CCE-579-AMP 2017.		
Clasificador UNSPS C - TERCER Nivel	Para la clasificación de los bienes y servicios, objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente; en consecuencia, son los siguientes:		
	Segmento	42000000	Equipo médico, accesorios o suministros
	Familia	42170000	Productos para servicios médicos de urgencia y campo
	Clase	42171600	Productos para sacar, inmovilizar y traslado de servicio médico urgencias
	Segmento	42000000	Equipo médico, accesorios o suministros
	Familia	42170000	Productos para servicios médicos de urgencia y campo
	Clase	42172000	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
	Segmento	42000000	Equipo médico, accesorios o suministros
	Familia	42310000	Productos para el cuidado de heridas
	Clase	42312400	Productos para curación de heridas

Segmento	46000000	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad
Familia	46180000	Seguridad y protección personal
Clase	46182200	Equipo de apoyo ergonómico

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Las especificaciones técnicas, tiempos de entrega de los elementos y garantías son las señaladas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-579-AMP-2017

Colombia Compra estableció, tres zonas para que los proveedores hagan entrega de los elementos adquiridos por medio de orden de compra, la zona señalada por el acuerdo para la ciudad de Bogotá D.C. es la 1, definiéndose que el tiempo de entrega para esta zona es de siete (7) días hábiles y reposiciones en tres (3) días hábiles

Los elementos a adquirir tienen su descripción técnica en el documento denominado ficha técnica, que hace parte de precitado Acuerdo Marco de Precios.

Los elementos a adquirir son:

Descripción Técnica del Objeto a contratar

Ítem	CANTIDAD
Botiquín tipo A en maletín	18
Baja lenguas - 1 paquete por 20 unidades	46
Gasa estéril - 1 paquete por 20 unidades	88
Gasas limpias - 1 paquete por 100 unidades.	73
Apósito o compresas no estériles - 1 paquete por 4 unidades.	96
Guantes de nitrilo para examen - 1 caja por 100 unidades.	300
Solución salina - 1 frasco plástico de 250 cc.	75
Venda elástica - 1 unidad, 2''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	55
Venda elástica - 1 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	46
Venda elástica - 1 unidad, 5''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	45
Venda de algodón laminado - 1 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	60
Esparadrapo en tela - 1 rollo de 4''	66
Yodopovidona - 1 frasco por 120 ml.	65
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	9

4

Tabla espinal para emergencias	9
Collar cervical de adulto - 1 unidad	9
Guantes Flexi II - 1 par	86
Alcohol antiséptico - 1 frasco de 275 ml.	98
Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	9
Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	9
Megáfono	32
Silbato	100
Linterna con botón recargable	40
1 Paleta de señalización	80

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Para determinar el presupuesto oficial del proceso se revisaron las existencias de cada una de las sedes de la Entidad, y así se identificaron los elementos faltantes, a partir de la necesidad identificada se procedió a calcular el posible valor a partir de los menores valores dentro del catálogo del acuerdo marco de precios, dicho proceso arrojó como resultado:

Estudio de mercado

ÍTEM	Proveedor	Valor	CANTID ADES	TOTAL
Botiquín tipo A en maletín	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)	\$ 117.519	18	\$ 2.115.339,41
Baja lenguas - 1 paquete por 20 unidades	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)	\$ 1.302	46	\$ 59.879,55
Gasa estéril - 1 paquete por 20 unidades	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)	\$ 15.771	88	\$ 1.387.876,32
Gasas limpias - 1 paquete por 100 unidades.	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)	\$ 17.587	73	\$ 1.283.878,02
Apósito o compresas no estériles - 1 paquete por 4 unidades.	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)	\$ 7.420	96	\$ 712.291,84
Guantes de nitrilo para examen - 1 caja por 100 unidades.	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)	\$ 21.522	300	\$ 6.456.625,27
Solución salina - 1 frasco plástico de 250 cc.	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)	\$ 3.425	75	\$ 256.863,69
Venda elástica - 1 unidad, 2''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)	\$ 995	55	\$ 54.719,68
Venda elástica - 1 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)	\$ 1.489	46	\$ 68.508,53
Venda elástica - 1 unidad, 5''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)	\$ 2.485	45	\$ 111.817,33
Venda de algodón laminado - 1 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)	\$ 1.086	60	\$ 65.167,25

5

	Esparadrado en tela - 1 rollo de 4''	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)	\$ 27.086	66	\$ 1.787.659,73
	Yodopovidona - 1 frasco por 120 ml.	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)	\$ 7.656	65	\$ 497.652,08
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)	\$ 13.068	9	\$ 117.610,37
	Tabla espinal para emergencias	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)	\$ 282.520	9	\$ 2.542.678,21
	Collar cervical de adulto - 1 unidad	Res-Q Solutions S.A.S	\$ 69.676	9	\$ 627.082,11
	Guantes Flexi II - 1 par	Res-Q Solutions S.A.S	\$ 13.400	86	\$ 1.152.400,00
	Alcohol antiséptico - 1 frasco de 275 ml.	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)	\$ 3.293	98	\$ 322.666,60
	Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)	\$ 13.706	9	\$ 123.350,96
	Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)	\$ 13.130	9	\$ 118.168,32
	Megáfono	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)	\$ 612.950	32	\$ 19.614.408,61
	Silbato	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)	\$ 37.805	100	\$ 3.780.467,22
	Linterna con botón recargable	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)	\$ 11.020	40	\$ 440.789,38
	1 Paleta de señalización	Coltech S.A.S	\$ 7.625	80	\$ 610.025,48
					\$ 44.307.925,94
Valor	CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$52.788.000 M/CTE) incluido IVA. El valor del contrato será por el valor ofertado por el proponente que resulte adjudicatario.				

<p>Forma de Pago</p>	<p>Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el valor de la(s) orden(es) de compra se cancelará(n), de conformidad con lo previsto en la cláusula 10 Facturación y Pago del acuerdo Marco de Precios</p> <p>El Proveedor debe facturar después de la entrega, los elementos adquiridos con las condiciones establecidas en los documentos del Acuerdo marco de precios y recibidos a satisfacción, discriminar el IVA, presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Secretaría General y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>La Secretaría General debe aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura.</p> <p>Si la factura no cumple con las normas aplicables o se solicitan correcciones a la misma, el término de 10 días calendario siguientes a su presentación una vez aprobadas la entidad compradora debe pagar la factura dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si la factura fue rechazada o la entidad compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días comenzara a contar a partir de la aprobación de la nueva factura</p>								
<p>Impuestos Distritales</p>	<p>Los impuestos distritales están representados en las siguientes estampillas:</p> <table border="1" data-bbox="451 993 1256 1167"> <tr> <td>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</td> <td>1.1%</td> </tr> <tr> <td>PRO CULTURA</td> <td>0.5%</td> </tr> <tr> <td>PRO PERSONAS MAYORES</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>3.6%</td> </tr> </table>	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	1.1%	PRO CULTURA	0.5%	PRO PERSONAS MAYORES	2%	TOTAL	3.6%
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	1.1%								
PRO CULTURA	0.5%								
PRO PERSONAS MAYORES	2%								
TOTAL	3.6%								
<p>5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</p>									
<p>Plazo</p>	<p>El plazo de ejecución de la orden de compra será de un mes que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la(s) orden(es) de compra.</p>								
<p>6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN</p>									

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 1710	
CÓDIGO	3-1-2-02-02-08-0000-000
FECHA	11 de septiembre de 2020
OBJETO	Adquisición de elementos en materia de seguridad y salud en el trabajo
EXPEDIDO	Subdirección Financiera
D. CRITERIOS DE SELECCIÓN- REQUISITOS HABILITANTES	
Capacidad jurídica	N.A.
Experiencia	N.A.
Financiera	N.A.
Factor de Evaluación	La Entidad Compradora seleccionará al Proveedor que ofrezca el menor precio en su cotización, de conformidad con lo estipulado en la Cláusula 6 – Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de elementos de emergencia y la prestación de servicios complementarios CCE-579-AMP-2017
Oferta económica	N.A.
Reglas de Desempate	La Entidad Compradora en caso de empate actuará de conformidad con lo estipulado en el numeral 6.9 de la Cláusula 6 – Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de elementos de emergencia y la prestación de servicios complementarios CCE-579-AMP-2017
Análisis de Riesgo	N.A.
Garantías	Las garantías son las presentadas a Colombia Compra Eficiente de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 17 – Garantía de cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de elementos de emergencia y la prestación de servicios complementarios CCE-579-AMP-2017

E. CONDICIONES CONTRACTUALES	
Obligaciones del Contratista	Las estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de elementos de emergencia y la prestación de servicios complementarios CCE-579-AMP-2017 en la Cláusula 11: Obligaciones de los Proveedores
Obligaciones de la Entidad	Las estipuladas en la Cláusula 12 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de elementos de emergencia y la prestación de servicios complementarios CCE-579-AMP-2017.
Supervisión	La supervisión y control en la ejecución del contrato, la ejercerá la Directora de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., quien podrá designar apoyo a la supervisión de acuerdo a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y/o en su defecto, será ejercida por el servidor/a del nivel directivo y/o asesor que para tales efectos designe el Ordenador del Gasto, quien a su vez podrá designar un apoyo a la supervisión. Para estos efectos, la supervisión estará sujeta a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.
Firma	ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO Directora de Talento Humano
Revisó	María Fernanda Camargo Jiménez

HOJA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE OFERENTES				
Nombre o Razón social del futuro contratista			Contrato No.	
C.C./ NIT.			No. de proceso	CCE-579-AMP-2017
DOCUMENTOS MÍNIMOS PARA RADICACIÓN DE LA SOLICITUD		RESPONSABLE	CUMPLE	
ETAPA PRECONTRACTUAL			SI	NO
1	MEMORANDO DE SOLICITUD DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO	Área solicitante	X	
2	FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	Área solicitante	X	
3	PLAN CONTRACTUAL (SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ).	Área solicitante	X	
4	FICHA DE ESTADISTICA DE INVERSIÓN DISTRITAL - EBI-D (solo Para Contrataciones que Afecten Rubros de Inversión).	Área solicitante		N/A
5	PANTALLAZO DEL SECOP 2 DEL REGISTRO DE LA CONTRATACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INCLUYENDO LA VERSIÓN DE ESTE	Área solicitante	X	
DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS			SI	NO
6	COMUNICACIÓN EN DONDE SE CERTIFIQUE LA INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE BIENES EN EL INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. (Si a ello hubiere lugar)	Área solicitante	X	
	ESTUDIOS PREVIOS	Área solicitante	X	
	CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE MERCADO APROBADO	Área solicitante		N/A
	ANÁLISIS DEL SECTOR APROBADO	Área solicitante		N/A
	ANEXO TÉCNICO (SI APLICA)	Área solicitante		N/A
	MATRIZ DE RIESGOS	Área solicitante		N/A
	INDICADORES FINANCIEROS	Área solicitante		N/A
	COTIZACIONES	Área solicitante		N/A
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	Área solicitante	X	
	DOCUMENTOS MÍNIMOS PROCESO DE SELECCIÓN		RESPONSABLE	SI
7	COMPROMISO DE INTEGRIDAD	Área solicitante	X	
8	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PROCESO EN COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y CONSULTA DEL REGISTRO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Abogado responsable	X	
9	ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN EVALUADORES	Abogado responsable		

DOCUMENTOS MÍNIMOS PROCESO DE SELECCIÓN		RESPONSABLE	SI	NO
10	AVISO DE CONVOCATORIA	Abogado responsable		N/A
11	PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES / INVITACIÓN PÚBLICA (MÍNIMA CUANTÍA)	Abogado responsable		N/A
12	CONSULTA EN LA PLATAFORMA DE LAS OBSERVACIONES A PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES O INVITACION (SI APLICA)	Abogado responsable		
13	RESPUESTA OBSERVACIONES A PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES O INVITACION (SI APLICA)	Abogado responsable		
14	PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS (SI APLICA)	Abogado responsable		
15	RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO (SI APLICA)	Abogado responsable		
16	REVISIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES (SI APLICA)	Abogado responsable		
17	ACTA DE AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS (SI APLICA)	Abogado responsable		
18	OBSERVACIONES A PLIEGOS DEFINITIVOS (SI APLICA)	Abogado responsable		
19	RESPUESTA OBSERVACIONES A PLIEGOS DEFINITIVOS (SI APLICA)	Abogado responsable		
20	ADENDAS (SI APLICA)	Abogado responsable		
21	PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE OFERTAS PRESENTADAS	Abogado responsable		
22	PROPUESTAS (VERIFICAR EN SECOP 2)	Abogado responsable		
23	INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR	Abogado responsable		
24	INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR	Abogado responsable		
25	INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR	Abogado responsable		
26	INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO PRELIMINAR	Abogado responsable		
27	SUBSANACIONES (SI APLICA)	Abogado responsable		
28	OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR CONSOLIDADO (SI APLICA)	Abogado responsable		
29	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME PRELIMINAR CONSOLIDADO (SI APLICA)	Abogado responsable		
30	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO CONSOLIDADO	Abogado responsable		
31	OBSERVACIONES DE LOS PROPONENTES AL INFORME DEFINITIVO (SI APLICA)	Abogado responsable		
32	RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LOS PROPONENTES (SI APLICA)	Abogado responsable		
33	ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA (SI APLICA).	Abogado responsable		

DOCUMENTOS MÍNIMOS PROCESO DE SELECCIÓN		RESPONSABLE	SI	NO
34	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA / ACEPTACION DE LA OFERTA	Abogado responsable		
35	CONTRATO O ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES SUSCRITO EN SECOP I O II (SI APLICA).	Abogado responsable		
36	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Auxiliar administrativo		
37	LISTADO DE VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS	Abogado responsable		
38	POLIZA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO	Contratista y Supervisor del contrato		
39	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS.	Abogado responsable		
40	MEMORANDO DE NOTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA INICIO.	Auxiliar administrativo		
41	ACTA DE INICIO (SI APLICA)	Área solicitante		
42	ACTA DE SUSPENSIÓN (SI APLICA)	Área solicitante		
43	ACTA DE REINICIO (SI APLICA)	Área solicitante		
44	CESIÓN DEL CONTRATO (SI APLICA)	Abogado responsable		
45	MODIFICACIÓN DE POLIZAS (EN CASO DE DARSE MODIFICACIONES CONTRACTUALES)	Abogado responsable		

ETAPA CONTRACTUAL			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
			No. 1		No. 2		No. 3	
ADICIÓN Y/O PRORROGA	RESPONSABLE	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	SOLICITUD ADICIÓN O PRORROGA.	Área solicitante						
2	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SI HUBIERE LUGAR).	Área solicitante						
3	JUSTIFICACIÓN DE PRORROGA O ADICIÓN.	Área solicitante						
4	INFORME DEL SUPERVISOR.	Área solicitante						
5	DOCUMENTO DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DEBIDAMENTE SUSCRITO	Abogado responsable						
6	REGISTRO PRESUPUESTAL (SÍ APLICA)	Área solicitante						
7	GARANTÍAS CONTRACTUALES	Área solicitante						
8	MEMORANDO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS MODIFICADAS	Abogado responsable						

	MODIFICACIÓN (ACLARACIONES DEL CONTRATO)	RESPONSABLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	SOLICITUD MODIFICACIÓN.	Área solicitante						
2	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SI HUBIERE LUGAR).	Área solicitante						
3	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	Área solicitante						
4	INFORME DEL SUPERVISOR	Área solicitante						
5	DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN DEBIDAMENTE SUSCRITO	Área solicitante						
6	CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA ASEGURADORA SOBRE EL CONOCIMIENTO O MODIFICACION DE LA GARANTIA (SI HUBIERE LUGAR A ELLO)	Área solicitante						

	ETAPA POS CONTRACTUAL (APLICA PARA PERSONA NATURAL O JURIDICA)	RESPONSABLE	CUMPLE	
			SI	NO
1	TRAMITE NOTARIAL PARA LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)	Área solicitante		
2	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Área solicitante		
3	ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA POR LAS PARTES (SI APLICA)	Abogado responsable		
4	MODIFICACIÓN DE LA POLIZA (SI HUBIERE LUGAR A ELLO)	Área solicitante		
5	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Área solicitante		

INFORMES DE EJECUCIÓN / ORDENES DE PAGO

1	Informes completos de los periodos ejecutados junto con la orden de pago (incluir en estos informes los soportes, si a ello hubiere lugar) *Nota: el área solicitante es responsable del envío de los documentos mencionados en esta etapa.	Nº de Informe	soportes (si los menciona el informe)	Orden de pago de cada informe(si aplica)
				si/no
		si/no		si/no
		si/no		si/no
		si/no		si/no
		si/no		si/no
		si/no		si/no
		si/no		si/no
		si/no		si/no

		si/no	si/no
		si/no	si/no
		si/no	si/no
OBSERVACIONES			
RESPONSABLE REVISIÓN ETAPA PRECONTRACTUAL (SOLICITANTE):	RESPONSABLE REVISIÓN ETAPA CONTRACTUAL (ABOG. RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN):	RESPONSABLE DE ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS EN EXPEDIENTE	
NOMBRE: MARIA FERNANDA CAMARGO	NOMBRE: CLAUDIA MELO Y NYDIA MORENO	NOMBRE:	
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA:	

Rad No: 3-2020-21278
Fecha: 14/09/2020
Destino: DIR. CONTRATACION
Anexos: N/A

MEMORANDO	
Código	4232000
Dependencia Para	MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO DIRECCION DE CONTRATACION
De Asunto	DIRECCION DE TALENTO HUMANO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

No. Referenciados	Trámite
N/A	

Atentamente, le solicito realizar el trámite para la contratación, por la suma de \$52,788,000.00 por un término de 1 mes(es) con el fin de Adquisición de elementos en materia de seguridad y salud en el trabajo que requiera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Atentamente,

ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO

c.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 5

Proyectó: Maria Fernanda Camargo Jimenez
Revisó: Maria Fernanda Camargo Jimenez-
Aprobó: ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO

MEMORANDO

Código
Dependencia 4232000
Para Doctor(a) MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
De DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
Asunto Solicitud elaboración Contrato No. 1265

No. de Radicación	Tramite	Actividad
-------------------	---------	-----------

Atentamente, le solicito realizar el trámite para la contratación , por la suma de \$52,788,000.00 por un término de 1 mes(es) con el fin de Adquisición de elementos en materia de seguridad y salud en el trabajo que requiera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

DOCUMENTOS ENVIADOS

Cordialmente,

Ennis Esther Jaramillo Morato

C:C. No aplica
Anexos: 6 folios

Proyecto: María Fernanda Camargo Jiménez
Reviso: Ennis Esther Jaramillo Morato

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
 Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada,
 Licitación Pública o Concurso de Méritos
 Solicitud No. 1265 del 14 de septiembre de 2020

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y RESPONSABLE:		4232000 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
CONTRATO O PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITADO CUANTIAS PARA EL AÑO 2020	CONTRATACION DIRECTA		
	A. Igual o inferior al 10% de la menor cuantía (mínima cuantía)	Desde: \$.00
		Hasta: \$	39,501,135.00
	B. Proceso de menor cuantía	Desde: \$	39,501,136.00
		Hasta: \$	395,011,350.00
	C. Idoneidad y experiencia	Desde: \$	1.00
	D. Licitación Mayor Cuantía	Desde: \$	395,011,351.00
	E. Selección Abreviada	Desde: \$	39,501,136.00
F. Concurso de méritos	Desde: \$	39,501,136.00	
EXCEPCION LEGAL, cual			

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL PLAN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA VIGENCIA 2020 EN FUNCIONAMIENTO

NOMBRE DEL CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN O NIT	
OBJETO	Adquisición de elementos en materia de seguridad y salud en el trabajo que requiera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
ALCANCE DEL OBJETO	No aplica
VALOR EN LETRAS Y NUMEROS	cincuenta y dos millones setecientos ochenta y ocho mil pesos m/cte. (\$52,788,000.00) Incluido IVA.
OBSERVACIONES	No aplica
FORMA DE PAGO	<p>Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el valor de la(s) orden(es) de compra se cancelará(n), de conformidad con lo previsto en la cláusula 10 Facturación y Pago del acuerdo Marco de Precios</p> <p>El Proveedor debe facturar después de la entrega, los elementos adquiridos con las condiciones establecidas en los documentos del Acuerdo marco de precios y recibidos a satisfacción, discriminar el IVA, presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Secretaría General y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>La Secretaría General debe aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura.</p> <p>Si la factura no cumple con las normas aplicables o se solicitan correcciones a la misma, el término de 10 días calendario siguientes a su presentación una vez aprobadas la entidad compradora debe pagar la factura dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si la factura fue rechazada o la entidad compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días comenzara a contar a partir de la aprobación de la nueva factura</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 mes(es)
OBLIGACIONES	Las estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de elementos de emergencia y la prestación de servicios complementarios CCE-579-AMP-2017 en la Cláusula 11: Obligaciones de los Proveedores

LUGAR ENTREGA BIEN O PRESTACIÓN SERVICIO		Bogotá D.C.			
VIGENCIA	DISPONIBIL	RUBRO PPTAL	NOMBRE DEL RUBRO PPTAL	FUENTE FINANCIACION	VALOR AFECTA

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
 Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada,
 Licitación Pública o Concurso de Méritos
 Solicitud No. 1265 del 14 de septiembre de 2020

2020	1710	312020208	Salud Ocupacional		52,788,000
REQUIERE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR			No		
SUPERVISION A CARGO			Directora de Talento Humano - ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO		
CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL RUP, PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O CONCURSO DE MÉRITOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA					
PORTAL DE CONTRATACIÓN A LA VISTA, DESCRIBIR LA ACTIVIDAD, ESPECIALIDAD Y GRUPOS PARA PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA			- -		
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN - PROCESOS DE SELECCIÓN (MARQUE CON UNA X)					
REQUIERE LICENCIAS: NO					
PARA EFECTOS DEL TRÁMITE ANEXO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:					
PLAN CONTRACTUAL					
FICHA EBI- D (Si a ello hubiere lugar)					
ESTUDIO PREVIO					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
ACUERDO MARCO DE PRECIOS					

Nota: La presente solicitud de contratación se tramitará, solo si se encuentran los datos y los documentos completos.

 Ennis Esther Jaramillo Morato

RUBRO PRESUPUESTAL: 312020208		Salud Ocupacional																				
OBJETO DEL CONTRATO	Valor Contrato Programado	APROBADO	Fecha E.F.T.	Solicitud Disponibilidad			Saldo Contrato Programado	Disponibilidad			Solicitud Contrato	Registro Presupuestal						Saldo Disponibili	Total Ordenes de Pago	Saldo Reg. Pptal		
				No.	Fecha	Valor		No.	Fecha	Valor		No.	Fecha	Clas_Cont	Cont.	Contarista	Valor					
Actividad: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO																						
324	Prestación de servicios para realizar exámenes médicos ocupacionales por demanda, de ingreso, periódicos, cambio de empleo, de egreso, o los exámenes médicos que se requieran en caso de presentarse la necesidad de emitir un concepto de medicina laboral para los servidores(as) Públicos(as) de La Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C.	55,378,000.00	Si	28/12/19	666	19/02/20	55,378,000.00	.00	570	20/02/20	55,378,000.00	405 - 02/03/20 55,378,000.00 Radicado	646	22/04/20	C.P.SERVI.	427	MEDICAL PROTECTION LTC	55,378,000.00	.00	3,356,401.00	52,021,599.00	
Total Actividad...		55,378,000.00					55,378,000.00	.00			55,378,000.00							55,378,000.00	.00	3,356,401.00	52,021,599.00	
Actividad: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO																						
325	Adquisición de elementos en materia de seguridad y salud en el trabajo.	52,788,000.00	Si	20/04/20	1810	11/09/20	52,788,000.00	.00	1710	11/09/20	52,788,000.00	1265 - 14/09/20 52,788,000.00 Radicado								52,788,000.00		.00
328	Adquisición de Elementos de Protección Personal.	42,230,000.00	Si	01/04/20	852	20/04/20	42,229,599.00	401.00	794	20/04/20	42,229,599.00	513 - 23/04/20 42,230,000.00 Radicado	702	05/05/20	ORD.COMP.	474	CENCOSUD COLOMBIA S.A	42,229,599.00	.00	42,020,999.00	208,600.00	
													704	05/05/20	ORD.COMP.	475	FABIAN ERNESTO PEREZ P					
													706	05/05/20	ORD.COMP.	476	FALABELLA DE COLOMBIA					
													708	05/05/20	ORD.COMP.	478	FUNDACION TEJIDO SOCIA					
													710	05/05/20	ORD.COMP.	480	PANAMERICANA LIBRERIA					
1780	Adquisición de los elementos de protección personal que requiera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	418,121,300.00	Si	03/05/20	1811	11/09/20	418,121,300.00	.00	1709	11/09/20	418,121,300.00	1267 - 14/09/20 295,909,800.00 Radicado								418,121,300.00		.00
Total Actividad...		513,139,300.00					513,138,899.00	401.00			513,138,899.00							42,229,599.00	470,909,300.00	42,020,999.00	208,600.00	
Total Rubro...		568,517,300.00					568,516,899.00	401.00			568,516,899.00							97,607,599.00	470,909,300.00	45,377,400.00	52,230,199.00	
PRESUPUESTO VIGENTE		DISPONIBILIDADES		SALDO DISPONIBLE		REGISTROS PPTALES		SALDO DISPONIBILIDADES		SALDO POR EJECUTAR		ORDENES DE PAGO		SALDO R. PPTALES								
568,517,300.00		568,516,899.00		401.00		97,607,599.00		470,909,300.00		470,909,701.00		45,377,400.00		52,230,199.00								



Inicio | Registro | Buscar Proceso de | Plan anual de adq

[Plan anual de adquisiciones \(PAA\)](#) → **Ver plan anual de adquisiciones**

Id de página: 12001330 [Ayuda ?](#)

Volver

Exportar todos

Año: 2020
Versión: 123

Usuario creador: Nydia Moreno Buitrago

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

[Información general](#) | [Adquisiciones planeadas](#) | [Necesidades adicionales](#) | [Versiones previas](#)

Información general

[Volver al principio](#)

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general



SECRETARÍA 0

GENERAL Recomendación

DE LA (es)

ALCALDÍA

MAYOR DE

BOGOTÁ

COLOMBIA,

Bogotá



Año: 2020

Misión y visión: Elevar la efectividad de la administración para contribuir al bienestar y calidad de vida de los ciudadanos. En 2020 seremos una entidad modelo en gestión pública, que inspira por su transparencia, confiabilidad y eficaz interacción con los ciudadanos

Perspectiva estratégica: P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓN P5 - CAPITAL ESTRATÉGICO - COMUNICACIONES

Información de contacto

Nombre: MARIO ALBERTO CHACON CASTRO

Teléfono: 3813000

Correo electrónico: contratossgeneral@alcaldiabogota.gov.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 122.435.295.386 COP

Límite de contratación Menor
Cuantía: 395.011.350 COP

Límite de contratación Mínima
Cuantía: 39.501.135 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)[Eliminar filtros](#)**Adquisiciones planeadas**

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección
42172000	Adquisición de elementos en materia de seguridad y salud en el trabajo que requiera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante el Acuerdo Marco de Precios No CCE-579-AMP 2017.	Septiembre	Septiembre	1 Mes (s)	Selección abreviada por acuerdo

[Exportar excel](#)[Export Excel\(CSV\)](#)**Necesidades adicionales**[Volver al principio](#)**Búsqueda de necesidades adicionales**Buscar: Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)[Eliminar filtros](#)**Necesidades adicionales**

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSPSC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable
<i>No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</i>		

[Exportar excel](#)**Versiones previas**[Volver al principio](#)**Versiones previas**

Versión 1:	Nydia Moreno Buitrago 7/01/2020	Ver
Versión 2:	Nydia Moreno Buitrago 15/01/2020	Ver
Versión 3:	Nydia Moreno Buitrago 16/01/2020	Ver
Versión 4:	Nydia Moreno Buitrago 17/01/2020	Ver
Versión 5:	Nydia Moreno Buitrago 23/01/2020	Ver
Versión 6:	Nydia Moreno Buitrago 23/01/2020	Ver
Versión 7:	Nydia Moreno Buitrago 24/01/2020	Ver
Versión 8:	Nydia Moreno Buitrago 24/01/2020	Ver
Versión 9:	Nydia Moreno Buitrago 24/01/2020	Ver
Versión 10:	Nydia Moreno Buitrago 24/01/2020	Ver
Versión 11:	Nydia Moreno Buitrago 24/01/2020	Ver
Versión 12:	Nydia Moreno Buitrago 28/01/2020	Ver
Versión 13:	Nydia Moreno Buitrago 28/01/2020	Ver
Versión 14:	Nydia Moreno Buitrago 30/01/2020	Ver
Versión 15:	Nydia Moreno Buitrago 30/01/2020	Ver
Versión 16:	Nydia Moreno Buitrago 31/01/2020	Ver
Versión 17:	Nydia Moreno Buitrago 31/01/2020	Ver
Versión 18:	Nydia Moreno Buitrago 4/02/2020	Ver
Versión 19:	Nydia Moreno Buitrago 4/02/2020	Ver
Versión 20:	Nydia Moreno Buitrago 5/02/2020	Ver
Versión 21:	Nydia Moreno Buitrago 6/02/2020	Ver
	Nydia Moreno Buitrago 6/02/2020	Ver

Rad No: 3-2020-23274
Fecha: 08/10/2020
Destino: DIR. T. HUMANO
Anexos: N/A

MEMORANDO

Código	4233100
Dependencia Para	ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO DIRECCION DE TALENTO HUMANO
De	SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Asunto	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE BIENES

No. Referenciados	Trámite
3-2020-23148	

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA Y/O INSIFIENCIA DE BIENES EN EL INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

CERTIFICA

Que una vez recibida la solicitud de la Dirección de Talento Humano, mediante comunicado con radicado No. 3–2020–23148, se realizó la consulta y verificación en el SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO – SAE, de los siguientes elementos:

ELEMENTO	CANTIDAD
Botiquín tipo A en maletín	18
Baja lenguas - 1 paquete por 20 unidades	46
Gasa estéril - 1 paquete por 20 unidades	88
Gasas limpias - 1 paquete por 100 unidades.	73
Apósito o compresas no estériles - 1 paquete por 4 unidades.	96
Guantes de nitrilo para examen - 1 caja por 100 unidades.	300
Solución salina - 1 frasco plástico de 250 cc.	75
Venda elástica - 1 unidad, 2''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	55
Venda elástica - 1unidad, 3''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	46
Venda elástica - 1 unidad, 5''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	45
Venda de algodón laminado – 1 unidad, 3'' x 5 yardas y de 450 cms de longitud	60

Rad No: 3-2020-23274
Fecha: 08/10/2020
Destino: DIR. T. HUMANO
Anexos: N/A

Esparadrado en tela - 1 rollo de 4''	66
Yodopovidona - 1 frasco por 120 ml.	65
Guantes Flexi II - 1 par	86
Tabla espinal para emergencias	9
Collar cervical de adulto - 1 unidad	9
Alcohol antiséptico - 1 frasco de 275 ml.	98
Inmovilizadores o ferula de miembros superiores de adulto - 1 unidad	9
Inmovilizadores o ferula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad	9
Megáfono	32
Silbato	100
Linterna con botón recargable	40
1 Paleta de señalización	80

Que, de acuerdo con lo registrado en el inventario en bodega y lo establecido en Procedimiento 2211500 – PR – 148 Ingreso o entrada de bienes, no existe este tipo de elementos disponibles para entregar a servicio.

Atentamente,

MARCELA MANRIQUE CASTRO

c.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0

Proyectó: Karen León Hernández
Revisó: Karen León Hernández-
Aprobó: MARCELA MANRIQUE CASTRO

104 - SECRETARÍA GENERAL

01 - DESPACHO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1710

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-02-08-0000-000	Salud Ocupacional	52,788,000.00
	TOTAL:	52,788,000.00

OBJETO:

Adquisición de elementos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Se expide a solicitud de ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO, DIRECTORA DE TALENTO HUMANO mediante oficio número 1810 de septiembre 11 del 2020.

Bogotá D.C., 11 de septiembre del 2020.


RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
LUIS EUGENIO HERRERA PAEZ

104 - SECRETARÍA GENERAL
01 - DESPACHO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 1710

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-1-2-02-02-08-0000-000	Salud Ocupacional	52,788,401.00	52,788,000.00	401.00
01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	52,788,401.00	52,788,000.00	401.00
		52,788,401.00	52,788,000.00	401.00
		52,788,401.00	52,788,000.00	401.00



COMPROMISO DE IDONEIDAD E INTEGRIDAD

Solicitud de contratación N° 1265

Objeto: Adquisición de elementos en materia de seguridad y salud en el trabajo que requiera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante el Acuerdo Marco de Precios No CCE-579-AMP 2017

Valor del presupuesto oficial: \$ 52,788,000

Dependencia(s) encargada(s) de estructurar la parte técnica: Dirección de Talento Humano

Mario Alexander Lanza – Profesional Universitario y María Fernanda Camargo – contratista, identificado(s) como aparece al pie de mi/ nuestra firma, obrando en mi/ nuestro propio nombre manifestamos que:

1. Contamos con los conocimientos técnicos que permitieron objetivamente y desde el punto de vista profesional participar en la estructuración del proceso de selección anteriormente citado.
2. Las condiciones técnicas exigidas en desarrollo de la estructuración del proceso de selección responden a un estudio detallado y objetivo de las necesidades de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
3. El estudio de mercado adelantado para el presente proceso de contratación se llevó a cabo teniendo en cuenta los criterios técnicos requeridos por la entidad y sin limitar la participación plural de los posibles interesados y proponentes del proceso de selección pública.
4. En desarrollo del proceso de evaluación técnica, los profesionales seleccionados para tal fin, poseen el conocimiento idóneo para aclarar, modificar, desvirtuar o aceptar cualquier tipo de observación técnica, bajo el principio de transparencia e integridad del proceso de selección.
5. Los requisitos habilitantes establecidos por la Dirección de Talento Humano garantizan la pluralidad de oferentes y transparencia dentro del presente proceso de selección. Adicionalmente, fueron estudiados y analizados en procura de garantizar la participación plural de los oferentes.
6. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés alguno que impidiera la estructuración transparente de los estudios y documentos previos del presente procesos de selección.
7. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas de corrupción que atenten contra el erario público o favorecimiento de un tercero en desarrollo del presente proceso de selección.
8. Nos comprometemos a comunicar a la Dirección de Talento Humano el contenido del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte.
9. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso de

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



idoneidad e integridad técnica.

En constancia de lo anterior firmamos este documento a los 30 días del mes de septiembre de 2020

FIRMA	FIRMA
Nombre: Mario Alexander Lanza Cargo: Profesional Universitario Documento de Identidad: 80.014.909	Nombre: María Fernanda Camargo Cargo: Contratista Documento de Identidad: 1.023.875.155
FIRMA	FIRMA
FIRMA	

En consecuencia, de lo anterior yo: **Ennis Esther Jaramillo Morato** como **Directora de Talento Humano** me encuentro enterado/a del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica suscrito por los servidores de la dependencia.

ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO
Directora de Talento Humano
C.C.32.140.655

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



Constancia de verificación de la aprobación del proceso en Comité de Contratación y registro en el Plan Anual de Adquisiciones

Nosotras, CLAUDIA MILENA MELO GUEVARA identificada con cédula de ciudadanía No. 52532443 en calidad de Abogada y NYDIA MORENO BUITRAGO identificada con cédula de ciudadanía No. 53011862 en calidad de Apoyo de la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y como responsables jurídicos de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es: *“Adquisición de elementos en materia de seguridad y salud en el trabajo que requiera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante el Acuerdo Marco de Precios No CCE-579-AMP 2017.”* bajo la solicitud de contratación No. 1265 de fecha 14 de septiembre de 2020, hemos verificado que el presente proceso fue avalado en Comité de Contratación el día 23 de septiembre de 2020 y se encuentra ajustado de conformidad con lo discutido en dicha sesión de Comité de Contratación.

Así mismo, verificamos que dicho proceso se encuentra en la versión 123 del Plan Anual de Adquisiciones de la plataforma SECOP 2 y responde a lo descrito en los estudios y documentos previos.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 08/10/2020 por quien se relaciona a continuación.

CLAUDIA MILENA MELO GUEVARA
Abogada – Dirección de Contratación

NYDIA MORENO BUITRAGO
Apoyo – Dirección de Contratación

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PROCESOS CONTRACTUALES

En Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de octubre de 2020, en las instalaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., ubicada en la carrera 8 No. 10-65, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución No. 204 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por la cual " *Por medio de la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propia de la actividad contractual, así como el ejercicio de otras funciones* ", se procede a conformar el Comité Evaluador del proceso de selección que tiene por objeto: " *Adquisición de elementos en materia de seguridad y salud en el trabajo que requiera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante el Acuerdo Marco de Precios No CCE-579-AMP 2017.* ", a partir de las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES.

1. Que el área de la Dirección de Talento Humano radicó en la Dirección de Contratación solicitud de contratación con las siguientes características:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR
SELECCIÓN ABREVIDA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – AGREGACIÓN DE DEMANDA	"Adquisición de elementos en materia de seguridad y salud en el trabajo que requiera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante el Acuerdo Marco de Precios No CCE-579-AMP 2017"	\$ 52.788.000

2. Que una vez verificadas las condiciones técnicas del proceso de selección y dado que la evaluación del mismo no reviste complejidad, se requiere una participación menor de profesionales en el comité evaluador, a la dispuesta como regla general en la Resolución 204 de 2020, por lo que se procederá a integrar el mismo de acuerdo con la necesidad del proceso, de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 9 de la Resolución citada.

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO:

AREA	PROFESIONALES DESIGNADOS
DIRECCION DE CONTRATACIÓN (Verificación Jurídica)	Claudia Milena Melo Guevara Nydia Moreno Buitrago
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA (Verificación y evaluación financiera y de oferta económica)	Jeanette Carolina Rivera Melo
ÁREA SOLICITANTE (Verificación y evaluación técnica)	Maria Fernanda Camargo Mario Alexander Lanza Bustos



En desarrollo de sus funciones el comité deberá verificar, evaluar, emitir y suscribir los informes correspondientes a las propuestas, responder observaciones a los pliegos de condiciones/invitación pública y a los informes publicados, así como recomendar al ordenador del gasto la suscripción de adendas, en el término establecido para tal efecto.

En constancia de lo anterior suscriben la presente acta:

JEFES DE ÁREA:

MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO
Director de Contratación

LUIS EUGENIO HERRERA PÁEZ
Subdirector Financiero

ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO
Directora de Talento Humano

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR:

JEANETTE CAROLINA RIVERA MELO
Evaluador Financiero

MARIA FERNANDA CAMARGO
Evaluador Técnico

MARIO ALEXANDER LANZA BUSTOS
Evaluador Técnico

CLAUDIA MILENA MELO GUEVARA
Evaluador Jurídico

NYDIA MORENO BUITRAGO
Evaluador Jurídico

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL